



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 31 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 10459/2026, mediante el cual Danisa Belen GATICA (DU N° 39990269) eleva el plan de TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA OCD N° 7/17, OCS N° 44/17 (Ratifica), Resolución CONEAU N° 165/19, R.M. N° 516/20, y

CONSIDERANDO:

Que Danisa Belen GATICA presentó el Plan para la realización del Trabajo Final conforme a lo normado por la OCD N° 9/17.

Que la Dirección Académica informó de la situación académica de la estudiante.

Que Secretaría Académica solicitó se elabore la Resolución protocolizando:

-Aprobación del Tema Titulado: "DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE EMPAQUE TÉRMICO PARA LA INDUSTRIA CERVECERA".

-Designación de la Dra. Celeste Beatriz AGUIRRE PRANZONI (DU N° 30941283) y la Dra. Florencia CRUCES (DU N° 32970413) como Directora y Co-Directora del Trabajo Final, respectivamente.

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biotecnología, designó como integrantes de la Comisión ad hoc para entender sobre el Plan de Trabajo Final presentado por Danisa Belen GATICA, a los siguientes docentes: Dr. Eduardo Andres Takara (DU N° 30071827), Dr. Luis Ariel Escudero (DU N° 31401957) y la Mic. Hebe Jorgelina Iriarte (DU N° 29164185).

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR la realización del TRABAJO FINAL de Danisa Belen GATICA (DU N° 39990269) de la Carrera LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA (OCD N° 7/17,



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

OCS N° 44/17 (Ratifica), Resolución CONEAU N° 165/19, R.M. N° 516/20), titulado: "DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE EMPAQUE TÉRMICO PARA LA INDUSTRIA CERVECERA".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Celeste Beatriz AGUIRRE PRANZONI (DU N° 30941283) y la Dra. Florencia CRUCES (DU N° 32970413) como Directora y Co-Directora del Trabajo Final, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLIZAR la designación de la Comisión ad hoc encargada de evaluar el Plan de Trabajo Final, que estará integrada por el Dr. Eduardo Andres TAKARA (DU N° 30071827), el Dr. Luis Ariel Escudero (DU N° 31401957) y la Mic. Hebe Jorgelina Iriarte (DU N° 29164185).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas